



F-GC-01
 Versión: 13
 Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN
 ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

10/11/2021

Objeto de la
 contratación

CONVENIO ENTRE EMPOCALDAS S.A E.S.P Y LA ALCALDIA DE PALESTINA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 4A BARRIO PABLO VALDEZ

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

Las redes de acueducto y alcantarillado en la carrera 4 A Barrio Pablo Valdez en el municipio de Palestina, están construidas el alcantarillado en cemento y el acueducto en asbesto cemento las cuales deben ser cambiadas pues ya cumplieron su vida útil, adicionalmente una de las viviendas esta construida sobre la red de alcantarillado poniendo en riesgo la estabilidad de esta estructura.

Que el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, faculta a las entidades públicas para asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de Convenios Interadministrativos.

Es necesario aunar esfuerzos entre las diferentes entidades con el fin de tener una alta continuidad del servicio para lo cual Empocaldas S.A E.S.P aportará en Bienes y Servicios (Supervisión) por un valor de \$9.541.845 equivalente al 8% del valor total de las obras y suministros, el municipio de Palestina expidió el Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 1092 de fecha 10 de noviembre del 2021 por un valor de \$119.273.067, para la ejecución de las obras y suministros respectivos para las mismas.

Conveniencia

Es conveniente realizar la firma del presente convenio con el fin aunar esfuerzos institucionales y así satisfacer un mismo interés, de garantizar la continuidad del servicio de acueducto y alcantarillado carrera 4 A Barrio Pablo Valdez en el municipio de Palestina

Oportunidad

Es oportuno relaizar la reposición de las redes de acueducto y alcantarillado en carrera 4 A Barrio Pablo Valdez en el municipio de Palestina, con el fin de evitar el colapso de las redes tanto de acueducto como de alcantarillado.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del
 bien y/o servicio

--

Codificación estándar
 de producto y servicios
 de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

N/A

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Presupuesto Oficial				

Adjuntar soportes del precio del mercado
 Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2021)	Vigencia futura (2022)	Total vigencias
APORTE EMPOCALDAS BIENES Y SERVICIOS (SUPERVISOR)		9.541.845
APORTES MUNICIPIO DE PALESTINA CDP 1092		119.273.067

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
APORTE EMPOCALDAS BIENES Y SERVICIOS (SUPERVISOR)		9.541.845
APORTES MUNICIPIO DE PALESTINA CDP 1092		119.273.067
TOTAL CDP		128.814.912

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		NO
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	No aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	No aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	No aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica

Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.						No aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.						No aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						No aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
						No aplica
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Aportar los recursos correspondientes.	✓
Constituir Certificados de Disponibilidades Presupuestales.	✓
Constituir los respectivos Registros Presupuestales	✓
Designar funcionario para que ejercer la supervision con el funcionario delegado por EMPOCALDAS S.A E.S.P	✓
Agilizar los permisos requeridos con el fin de poder dar inicio a las obras respectivas	✓
Firmar constancia de recibo a satisfacción de la obra y liberacion de responsabilidad de EMPOCALDAS S.A E.S.P	✓

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	
Aportar los recursos correspondientes.	Aplica ✓
Ejecutar los recursos del respectivo convenio	Aplica ✓
Constituir Certificados de Disponibilidades Presupuestales.	Aplica ✓
Aperturar una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos y/o aportes, e incorporar los recursos y/o aportes para darles el uso aquí convenido.	Aplica ✓
Una vez suscrita el acta de liquidación, girar los rendimientos financieros generados por el aporte realizado.	Aplica ✓

Designar un supervisor para que en conjunto con el supervisor designado por el municipio realicen la supervisión del convenio al cual le corresponderá realizar la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable.	Aplica
El ejecutor del convenio será Empocaldas	Aplica
El supervisor designado por EMPOCALDAS S.A E.S.P deberá presentar los informes pertinentes a los dieferentes entes de control	Aplica
Presentar al supervisor del convenio por parte del Municipio informes trimestrales de avance de las labores	Aplica
Cumplir con todas y cada una de las obligaciones necesarias para cumplir con el objeto del convenio.	Aplica
Tramitar los permisos respectivos que sean necesarios para llevar a feliz termino el objeto del convenio	Aplica
Elaborar los estudios previos con celeridad y concurrencia, con el fin de iniciar el proceso contractual de las obras objeto del presente convenio.	Aplica
Firmar constancia de recibo a satisfacción de la obra	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Palestina
Plazo de ejecución	hasta el 31 de diciembre del 2021

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Seran desembolsados en su totalidad una vez se firme el acta de inicio
---------------	--

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	no aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	no aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	no aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	no aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	no aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
JUAN PABLO ZULUAGA CORREA	ingeniero de zona
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
JUAN PABLO ZULUAGA CORREA	ingeniero de zona

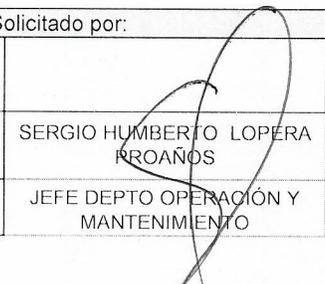
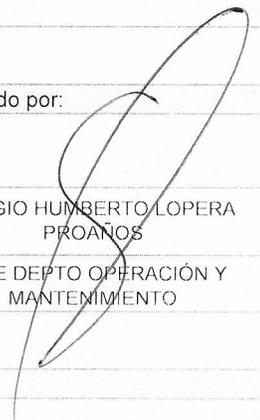
GARANTÍAS

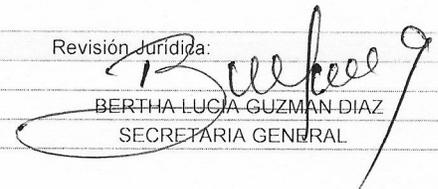
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS	Nombre:	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Cargo	JEFE DEPTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Cargo:	JEFE DEPTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Cargo	SECRETARÍA GENERAL

EMPOCALDAS A.S. E.SP.

Mejoramiento de la red de alcantarillado carrera 4A barrio Pablo Valdez en el municipio de Palestina Caldas

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	Localización y replanteo	ml	56,00	6.043	338.408
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	124,00	15.774	1.955.976
4	Señal preventiva y reglamentaria	und	1,00	180.080	180.080
5	Instalación de valla institucional 2x4	und	1,00	911.606	911.606
6	DEMOLICIONES				
7	Corte con disco abrasivo	ml	316,00	8.844	2.794.704
8	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m³	22,00	96.574	2.124.628
9	EXCAVACION				
10	En material común de 0 a 2m	m³	200,00	30.506	6.101.700
11	Entibado horizontal Tipo I	ml	10,00	36.083	360.830
12	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m³	74,00	37.961	2.809.114
13	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO				
14	Instalación e tubería PVC corrugada de 12"	ml	56,00	27.566	1.543.696
15	Cámara de caída D=1,2, H≤3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla	ml	3,00	738.886	2.216.658
16	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HD D=0.60cm para trafico pesado	Un	4,00	901.393	3.605.572
17	Bases y Cañuelas	Un	4,00	626.485	2.505.940
18	Instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ml	102,00	15.999	1.631.898
19	Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, Incluye tapa en concreto	und	17,00	463.468	7.878.956
20	Instalación de silletas de 12"x6"	und	17,00	50.403	856.851
21	Empalme a cámara	und	6,00	104.689	628.134
22	LLENOS				
23	Arena para base y atraque	m³	14,00	139.864	1.958.096
24	Lleno compactado con material de la obra	m³	150,00	25.653	3.847.950
25	Sub base para pavimento	m³	30,00	167.905	5.037.150
26	CONCRETOS				
27	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m³	1,00	701.871	701.871
28	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m³	22,00	953.172	20.969.784
29	ACERO				
30	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	60,00	9.200	552.000
31	Acompañamiento social durante toda la obra	mes	1,25	1.939.502	2.424.378
32	Elementos de bioseguridad para trabajadores los cuales se pagaran según factura mas AIU (Ambos tramos)	Gl	1,00	1.499.999	1.499.999
33	Trabajador siso (Ambos tramos)	mes	1,00	2.937.862	2.937.862
	COSTO TOTAL				78.373.341
	COSTO DIRECTO				58.075.836
	ADMINISTRACION	24%			13.938.201
	IMPREVISTOS	5%			2.903.792
	UTILIDADES	5%			2.903.792
	IVA SOBRE UTILIDADES	19%			551.720
	TOTAL				78.373.341

ITEM	DETALLE	UND	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO UNION CAUCHO DE 6"	ml	102,00	32.895,00	3.355.290
2	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO UNION CAUCHO DE 12"	ml	60,00	98.826,00	5.929.560
3	ADHESIVO ACONDICIONADOR	Cuarto	8,00	102.000,00	816.000
4	SILLAS YEE 12"x6"	und	17,00	160.900,00	2.735.300
	VALOR TOTAL				12.836.150

SUB TOTAL

91.209.491

EMPOCALDAS A.S. E.SP.

Mejoramiento de la red acueducto carrera 4 barrio Pablo Valdez en el municipio de Palestina Caldas

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	Localizacion y replanteo	ml	56,00	6.043	338.408
6	DEMOLICIONES				
7	Corte con disco abrasivo	ml	352,00	8.844	3.113.088
8	Demolicion de estructuras en concreto hidraulico Incluye andenes, graderia y cañuelas	m ³	11,00	96.574	1.062.314
9	EXCAVACION				
10	En material comun de 0 a 2m	m ³	46,00	30.506	1.403.276
11	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m ³	33,00	37.961	1.252.713
12	ESTRUCTURAS ACUEDUCTO				
13	Instalacion de tuberia PVC de 2"	ml	56,00	6.891	385.896
14	Instalacion de acometidas de 1/2" desde el tubo madre hasta el medidor	Un	20,00	48.731	974.620
15	Instalacion de Valvulas	Un	1,00	243.643	243.643
16	Suministro e instalacion de tuberia de 8" con tapa tipo chorote para accionamiento de valvula	Un	1,00	400.619	400.619
17	Empalme a tuberia existente	und	2,00	114.318	228.636
18	LLENOS				
19	Arena para base y atraque	m ³	5,00	139.864	699.320
20	Lleno compactado con material de la obra	m ³	24,00	25.653	615.672
21	Subbase para pavimento	m ³	16,00	167.905	2.686.480
22	CONCRETOS				
23	Concreto de 21Mpa para graderias y andenes	m ³	1,50	680.172	1.020.258
24	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m ³	11,00	923.703	10.160.733
25	ACERO				
26	Acero de refuerzo para graderias	Kilo	30,00	9.200	276.000
	COSTO TOTAL				24.861.676
	COSTO DIRECTO				18.422.880
	ADMINISTRACION	24%			4.421.491
	IMPREVISTOS	5%			921.144
	UTILIDADES	5%			921.144
	IVA SOBRE UTILIDADES	19%			175.017
	TOTAL				24.861.676

ITEM	DETALLE	UND	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Manguera PF+UAD de 1/2"	ml	180,00	2.421	435.780
2	Tuberia PVC de 2" RDE 21 union mecanica	ml	60,00	14.576	874.560
3	Collar de derivacion de 2" a 1/2"	ml	20,00	14.576	291.520
4	Adaptador macho PF +UAD de 1/2"	Un	40,00	2.426	97.040
5	Valvula HD compuerta elastica de 2" JH	Un	1,00	303.000	303.000
6	Acople universal de 2"	Un	16,00	75.000	1.200.000
	VALOR TOTAL				3.201.900

SUB TOTAL		28.063.576
TOTAL		119.273.067
INTERVENTORIA	8%	9.541.845
GRAN TOTAL		128.814.912

**ACTA DE VALORACION DE SERVICIOS
APORTADOS POR EMPOCALDAS S.A E.S. P**

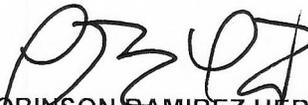
OBJETO: Convenio entre EMPOCALDAS S.A E.S. P y la alcaldía de Palestina Caldas para realizar el mejoramiento de la red de acueducto y alcantarillado carrera 4 A Barrio Pablo Valdez

APORTES

MUNICIPIO DE PALESTINA **\$119.273.067**

EMPOCALDAS S.A E.S. P
ACTA DE SERVICIOS (SUPERVISION)
\$9.541.845

Manizales, noviembre 10 del 2021



ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ
Gerente (encargado)
EMPOCALDAS S.A E.S.P



SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A E.S.P

